

**INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil , MAYO DEL 2.004

Señores.

ACCIONISTAS DE LA CIA.

PRODUC.DE FERRET. Y MAT. ELECTRI S. A. PROFELECSA

Ciudad.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolucion N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo el presentar mi informe de comisario por el ejercicio economico cortado a 31 de Diciembre del 2.003 de la compañía "PRODUC. DE FERRET. Y MAT. ELECTRI S.A. PROFELECSA " dejando constancia lo siguiente :

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art.321 de la Ley de Compañías, asi como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboracion necesaria para el desarrollo de la misma .

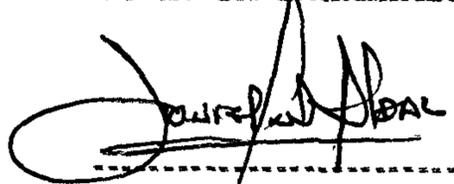
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales , estatutarias y reglamentarias asi como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas , y por lo tanto no tengo ninguna observacion que efectuar sobre su gestion.

Que los libros de acta, expedientes de acta , acciones y accionistas , talonarios de acciones, diario general, asi como los comprobantes contables , son llevados, y conservado conformidad con la Ley .

Que el revisado el conjunto de politicas y procedimientos que realiza la Compañia para su control interno , por lo que considero que los activos estan debidamente protegido.

Que las cifras de los estados financieros reflejas la real situacion de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables

De ustedes atentamente



DANIEL ALDAZ  
Comisario  
REG.N° 0.37774



18 MAYO 2004